

LA APERTURA PETROLERA AVANZA

Hasta el presente la apertura petrolera ha originado convenios operativos para la reactivación de campos de producción, asociaciones estratégicas para producir crudos de la Faja del Orinoco y explotar gas natural costa afuera y sociedades para el desarrollo de la orimulsión. El nuevo paso de la apertura, un esquema de ganancias compartidas en exploración y producción de crudos convencionales, fue aprobado por el Parlamento en sesión conjunta el día 4 de julio de 1995, lo que tiende a completar los programas propios de PDVSA para elevar sus niveles de producción. Se espera que la participación del capital privado contribuirá a un proceso de consolidación y crecimiento económico del país y a una recuperación de la confianza internacional en Venezuela. A nivel nacional, los programas y planes de la industria petrolera indudablemente tienen un impacto positivo económico mayor que el de la industria restante. Por su generación directa del Producto Interno Bruto, por sus efectos de encadenación y por su integración más orgánica en el aparato productivo nacional que la mayoría de las empresas del sector manufacturero, el sector petrolero ha sido en los últimos años y seguirá siendo por mucho tiempo factor dinamizador

de la economía venezolana. En este marco, el esfuerzo de inversión de PDVSA es importante, pero no suficiente. Su falta de capital para llevar a cabo las grandes inversiones futuras hace necesaria la búsqueda de otros inversionistas, habitualmente inversionistas privados nacionales y, por las cantidades de capital requeridas, sobre todo internacionales. Se cree que las inversiones en las áreas licitadas, en la primera etapa exploratoria, superarán los 800 millones de dólares y llegarán al menos a 10.000 millones de dólares en la etapa de desarrollo.

Durante la semana del 22 al 26 de enero se llevó a cabo el proceso de licitación de 10 áreas nuevas ofrecidas a empresas privadas para su exploración y producción petrolera dentro del nuevo esquema de ganancias compartidas. Ocho de las diez áreas fueron obtenidas en licitación pública por cinco consorcios y tres empresas individuales, mientras para dos áreas no hubo ofertas en dos ocasiones. Cuatro de estos licitantes, además del PEG (Participación del Estado en las Ganancias) comprometieron Bonos en efectivo, que suman aproximadamente 225 millones de dólares, que serán cancelados una semana después de que se firmen los contratos respectivos, previamente validados por el Congreso. En el proceso se recibieron 29 ofertas de un total de 44 empre-

sas, asociadas en 23 consorcios. En las 8 ofertas ganadoras, hay una participación de 14 empresas, provenientes de 8 países. También resultó ganadora una empresa venezolana. INELECTRA ganó la licitación en el área del Golfo de Paria Este. Las otras empresas ganadoras provienen de EE.UU. (6), de Argentina (2), de Francia (1), de Alemania (1), de Japón (1), de Canadá (1) y del Reino Unido (1). Resultó notable que algunas de las grandes empresas del mundo, tales como Shell y Exxon, no participan en ninguno de los bloque licitados.

Sobre la licitación realizada, se pueden resaltar dos aspectos de importancia: El primero de ellos se refiere al estricto cumplimiento, sin ningún tipo de retraso, del cronograma elaborado en julio de 1995. Cosa bastante destacable en comparación con las otras privatizaciones realizadas y actualmente procesadas. El segundo es la absoluta transparencia y pulcritud del proceso de selección de ofertas, lo cual no ha dejado ningún espacio para la duda en la designación de los ganadores.

CONVENCION NACIONAL DE GOBERNADORES

Del 29 de enero al 1 de febrero se llevó a cabo en Caracas la primera Convención nacional de Gobernadores. El financiamiento de la descentralización

LICITACIONES PETROLERAS

Area	Ganadora	PEG	Bono	Inversión
La Ceiba	Mobil - Veba Oil - Nippon	50 %	\$104 millones	\$1.492 millones
Golfo de Paria Oeste	Dupont (Conoco)	50 %	\$21,2 millones	\$1.146 millones
Guanare	Dupont (Conoco) - Elf Aquitaine	50 %	no hubo	\$ 541 millones
Golfo de Paria Este	Enron -Inelectra	29%	no hubo	\$1.201 millones
Guarapiche	BP -Amoco - Maxus	50 %	\$109 millones	\$1.583 millones
Delta Centro	Louisiana L&E - Norcen - Benton	41 %	no hubo	\$1.393 millones
Punta Pescador	Amoco	50 %	\$10,6 millones	\$ 695 millones
San Carlos	Pérez Companc	40 %	no hubo	\$ 700 millones
El Sombrero	No hubo Ofertas	-	-	\$ 710 millones
Catatumbo	No hubo Ofertas	-	-	\$1.690 millones
Bono total: \$224,8 millones; Inversión total: \$ 11.151 millones				

era el tema que más preocupaba a los gobernadores ya desde antes de comenzar. Y sería, al finalizar la convención, el tema más polémico. El gobierno central hizo saber que no tiene dinero para apoyar desde el poder central todas las iniciativas que conducirían a que se hiciesen efectivo los acuerdos del plan de descentralización.

La Asociación de Gobernadores recibió antes de que comenzara la Convención un documento elaborado por la consultoría jurídica de la misma AGV. Este documento planteaba dos cuestiones importantes. Una, el recordatorio a los gobernadores de que son "agentes del ejecutivo nacional" y, la otra, cuáles son sus límites jurídicos. Aquí se precisó que las órdenes emanadas del ejecutivo serán transmitidas por intermedio del Ministerio del Interior, con lo cual se descartaría la posibilidad de que otros miembros del tren ejecutivo pudieran impartirles directamente órdenes a los gobernadores de estado; también se les recordó que el incumplimiento de las órdenes del Presidente de la República por parte de los Gobernadores constituiría causal de remoción.

Otro punto importante fue que los mandatarios regionales no les pueden impartir órdenes por propia iniciativa a los funcionarios de las oficinas regionales. La función de los gobernadores es coordinar y supervisar el cumplimiento de los distintos programas. En caso de incumplimiento por parte de los funcionarios, los gobernadores podrán solicitar ante el Ejecutivo la remoción del funcionario.

Los puntos que básicamente trataron en la convención fueron los siguientes:

1º La seguridad y el orden público. Aquí acordaron fortalecer las atribuciones de la GN como órgano de la policía y darle prioridad a los programas de

atención al menor y a madres sin protección social.

2º Los programas sociales y culturales. El objetivo era tratar de aclarar las formas de participación de la sociedad civil en la gestión de la cuestión cultural. Los programas sociales referidos al Ministerio de la Familia y la Juventud plantearon el aumento de los recursos estatales destinados a la inversión social para enfrentar la pobreza. Respecto a la vialidad y el desarrollo urbano acordaron no iniciar proyectos hasta concluir los que están en ejecución. Para afrontar el problema de los recursos promocionarán las concesiones y las empresas mixtas.

3º El plan trienal, que tendrá como prioridad la salud, educación, vivienda, deporte y atención al menor. El principal objetivo del plan es hacer más eficiente la asignación de los recursos en los tres niveles de gobierno (nacional, estatal y municipal) y permitir recuperar los niveles de actividad económica.

Los gobernadores insistieron en la urgencia de una política económica coherente. Advirtiendo que "no importa el riesgo y el costo que pueda tener". En las conclusiones de la mesa de Planificación y Finanzas, reclamaron de manera definitiva "el respeto de la cuota del impuesto que debe ser asignada al Fondo". Aunque para el Ministro para la Descentralización los gobiernos regionales son los únicos que tienen dinero para invertir, para ellos existe la voluntad política para descentralizar pero no hay disposición económica.

SE EMPASTELÓ LA REFORMA DE LAS PRESTACIONES SOCIALES (PS)

La luna de miel que parecía haberse logrado entre empresarios y trabajadores en las discusiones tripartitas con el go-

bierno para la transformación del régimen de prestaciones sociales pronto llegó a su término. El acuerdo entre empresarios y trabajadores fue sólo el sueño de una noche de verano.

Los disensos que habían quedado en el aire se profundizaron gracias a la labor disociadora del Ministro de Trabajo y a la metodología cupular adoptada.

Tanto la CTV como FEDECAMARAS se remitían a los 10 puntos de la minuta consensuada el 9 de Enero. Pero ambas instituciones, bajo presión de sus bases o de organizaciones similares, hacían cambios en lo que habían defendido en aquella oportunidad. Por otra parte, pronto olvidaron sus débiles promesas de que aquello en lo que no se había logrado consenso quedara en manos del Presidente de la República. Por su lado el anteproyecto que redactaría el Ministro de Trabajo se demostraría lejano de la minuta, provocando reacciones por ambos lados. El ministro prometió enviar su anteproyecto al Congreso para el inicio de las sesiones extraordinarias. Todo se ha quedado hasta el momento en un borrador.

Concluidas las conversaciones tripartitas, vinieron las dificultades internas en las instituciones obrero-patronales. Aparte de las que tuvieron los negociadores cetevistas para hacerse aprobar sus planteamientos en el interior de la confederación, otras organizaciones y agrupamientos obreros descalificaron a la CTV como único interlocutor válido.

El método de discusión ha sido cupular, sin participación de las bases y dirigentes. Esto es grave, tratándose de un tema tan delicado como es el de las PS, considerado como el patrimonio de los trabajadores. Por otro lado la cuantificación en la exigencia del salario mínimo

había sido mínima (40.000 Bs, incluidos los bonos). Tampoco estaba asegurada ni la inamovilidad ni la estabilidad en los precios. Por el lado empresarial, el ataque contra sus negociadores vino por el lado de la aceptación de un tipo de indexación, que, aunque limitada, les parecía inflacionaria, a lo que se unía la pretensión gubernamental de incrementar el salario mínimo antes de resolver el problema de las PS.

La propuesta ministerial que se dejaba traslucir no dejaba contentos ni a tirios ni a troyanos. Fedecámaras se desmarcó rápidamente, especialmente en lo referido a los ajustes salariales y al incremento del salario mínimo antes de haber resuelto el problema de las prestaciones. Alguien de este sector llegó a comentar que era preferible quedarse con la retroactividad que con la indexación. Se han llenado páginas sobre si la indexación provoca necesariamente o no inflación. En esta discusión ha terciado la propuesta de que la indexación sea, no a pasado, sino a futuro, para evitar efectos inflacionarios. En Fedecámaras se discutió la posibilidad, al parecer negada, de retirarse de las conversaciones sobre prestaciones.

La CTV, por su cuenta, empujada por las críticas de las otras centrales y de otras agrupaciones, tachó de inconstitucional y contrario a los convenios internacionales el borrador del proyecto de ley del ministro Garrido. Tampoco se podía aprobar un cambio en las PS sin decidir nada sobre la Seguridad Social.

El pago sencillo o doble al cambiarse al nuevo sistema fue otro de los temas en fricción. Esto, unido a la dificultad de caja para pagar los pasivos tanto por pequeñas empresas como de modo particular por el Estado, está alejando el acuerdo. Con respecto al Estado, nuevamente aparecieron las

proposiciones de cancelar con acciones de PDVSA, papeles de la deuda pública o adquisición de viviendas...

Los partidos políticos empezaron también a establecer distancias en el tema. El optimismo del mes pasado ha dado paso al pesimismo. ¿Estaremos ante una salida semejante a la del pacto antiinflacionario?

NUEVOS SALARIOS MINIMOS

Tanto trabajadores como empresarios aceptaban la necesidad de aumentar el salario mínimo. La cesta alimentaria está sobre los 61.000 Bs., mientras que la canasta normativa supera los 90.000 Bs. La pobreza crítica sigue aumentando, y la economía no puede reactivarse. Los 15.000 Bs. actuales del salario mínimo, aunque se les añadan los bonos, alcanzan sólo a 31.000 Bs., muy lejos todavía de los precios de ambas canastas.

La primera proposición de la CTV era muy tímida. Pedían 40.000 Bs. incluidos los bonos, pero los exigían desligados del tema de las PS. Los empresarios, en cambio, lo deseaban una vez resuelto el tema de las PS. Otras centrales obreras fueron mucho más exigentes: CUTV pedía 70.000; CGT, 80.000; Causa R, 57.000 (40.000 de salario mínimo y 17.000 en bonos). Las confederaciones se unieron por fin en una demanda de salario mínimo no inferior a 60.000.

Por eso, la resolución del Consejo de Ministros ha dejado muy descontentos tanto a trabajadores como a empresarios. Los primeros, porque lo ven muy débil, aparte de que fracciona nuevamente el universo laboral con tratamientos distintos a obreros privados y públicos, urbanos y rurales, empleados y obreros, como si comeran distinto. No se ha decretado inamovilidad, lo cual para las centrales facilitará los des-

pidos. Estas se han constituido en coordinadora tanto para lo relativo a las PS como a lo referente al salario mínimo.

Los empresarios ven este aumento como una medida aislada, divorciada de una política económica global. Es una decisión inflacionaria que complica la discusión sobre las prestaciones sociales y la reactivación económica. El decreto gubernamental deberá ser aprobado por el Congreso. Los trabajadores han prometido hacer lobby para mejorarlo sustancialmente. En una primera impresión, representantes de los partidos políticos la ven como insuficiente, aunque piensan que la aprobarán, ya que de lo contrario los trabajadores se quedarían sin siquiera este aumento chucuto. Propiciarán sugerencias al gobierno.

Se supone que el aumento del salario mínimo deberá mover la escala salarial, ya que, si no, se aproximan salarios que antes estaban más alejados por las responsabilidades inherentes. Si esto no sucede, habrá mucha insatisfacción y problemas.

La parte correspondiente al salario mínimo (sin bonos) se computa para las PS (ya que nada se dice al respecto), con lo cual queda eliminada la aberración del último aumento de salario mínimo, en el que sólo se computaba el 30%.

El salario mínimo (más bonos), tal como lo decretó el gobierno, significa un aumento para el sector privado de 45%; para el sector público, de 52%; y para los trabajadores rurales, del 49% (ver cuadro):

Para el sector privado, el salario mínimo pasa de 15.000 a 22.020. El subsidio por alimentación y transporte (Decreto 247) se incrementa a Bs. 600 y se eleva el tope de beneficio hasta 75.000 Bs. Se mantiene el subsidio por jornada trabajada de 500 Bs. (Decreto 617).

Para el sector público: Se man-

tiene el nivel de los salarios mínimos: obreros, 21.300; y empleados, 20.400. El aumento a este sector viene por el decreto 247 sobre subsidio a alimentación y transporte. A los obreros se aumenta a 890,50 Bs. por jornada trabajada para quienes ganan hasta 75.000 Bs., y a los empleados, a 933,50, con el mismo tope.

NUEVOS SALARIOS MINIMOS

	Salario mínimo	Dec. 247	Dec. 617	Total
Sector privado	22.020	12.000	11.000	45.020
Sector público				
obreros	21.300	18.700	—	40.000
empleados	20.400	19.670	—	40.070
Sector Rural	20.010	2.000	6.300	38.310

ALZA DE PASAJES Y DISTURBIOS

El mes de enero, la Central Unica de Asociaciones de Transporte Público estuvo presionando a las alcaldías caraqueñas para aumentar el pasaje mínimo de 20 a 70 Bs. Ante el rechazo popular, los mismos dirigentes gremiales observaban que el alza era muy brusca, y por eso se transaban en aumentos escalonados, de modo que a partir del 1º de febrero se aumentarían 10 Bs. y 10 más en abril y junio respectivamente. De este modo, en Junio el pasaje mínimo estaría en el orden de 50 Bs. Para ello presentaban a las alcaldías unos presupuestos de gastos que aparecían claramente inflados, aduciendo costos de más larga duración, como si fueran mensuales.

Algo semejante ocurría con la cámara de empresas de transporte interurbano que pretendían aumentos de pasajes. Según los conductores, sus costos fijos y variables llegaban a 25 millones al año y, por tanto, el precio debería ser de 5,9 Bs/Km.

La alcaldía de Caracas aceptó el aumento de 10 Bs. a partir de febrero, dejando los sucesi-

vos aumentos a la virtual subida del salario mínimo. En el Edo. Miranda se buscó más bien el acuerdo entre vecinos y juntas parroquiales, aunque de hecho en Sucre se está cobrando la subida. La gente pacíficamente pagó el incremento, desautorizando a quienes pensaban que la gente reaccionaría airada.

Dando como motivo los posibles aumentos en los pasajes, a los que se unían otras razones como la virtual firma con el FMI o el alto costo de la vida, se promovieron múltiples disturbios en Caracas y en diversas ciudades del país. La nación de norte a sur, de este a oeste, fue surcada por disturbios y saqueos. Las conmociones duraron varios días y diversas ciudades importantes fueron tomadas por la Guardia Nacional y militarizadas.

Aunque las causas aducidas fueron de orden social, los cuerpos de investigación policial y el mismo Ministerio del Interior denunció la confabulación política y la intervención de grupos de extrema izquierda en la promoción de estos hechos de violencia. La Disip allanó la casa de bandera Roja en La Pastora, y la DIM investigaba al MBR-200.

Aunque las causas aducidas fueron de orden social, los cuerpos de investigación policial y el mismo Ministerio del Interior denunció la confabulación política y la intervención de grupos de extrema izquierda en la promoción de estos hechos de violencia. La Disip allanó la casa de bandera Roja en La Pastora, y la DIM investigaba al MBR-200.

Aunque las causas aducidas fueron de orden social, los cuerpos de investigación policial y el mismo Ministerio del Interior denunció la confabulación política y la intervención de grupos de extrema izquierda en la promoción de estos hechos de violencia. La Disip allanó la casa de bandera Roja en La Pastora, y la DIM investigaba al MBR-200.